

120303

Panamá, 06 de abril de 2017
Nota SG-093-17

E. Castillo
adm
7/4/17

Licenciado
Roberto Meana M.
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Ciudad

Estimado Señor Administrador:

Telefónica Móviles Panamá, S.A., por este medio comparece dentro del proceso de Consulta Pública No.003-17-Telco y manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta que modifica el Plan Nacional de Numeración, para que la serie 79-xxxx pueda ser utilizada en los servicios de telecomunicaciones 101 y 104, dentro de las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, en lugar del servicio 400 como fue asignada.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar la necesidad de hacer una revisión en su conjunto de los planes técnicos de telecomunicaciones, en particular el Plan de Numeración, que nos permita una visión integral de la distribución y utilización del recurso numérico, habida cuenta el sinnúmero de modificaciones que ha sufrido recientemente.


Atentamente,


Eida Luz Chang V.
Gerente de Regulación y RRII


ASEP RECEP, 7ABR'17 PM1:20

CC. Edwin Castillo- Director de Telecomunicaciones-ASEP

ASEP DIR. TELCO



10 ABR 2017 2:38PM